



EXPTE. D- 3469 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la falta de designación del **DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** durante más de diez (10) años, de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 de la ley 26.061, ley que fuera sancionada el 28 de septiembre de 2005 y que estableciera un plazo de noventa (90) días para tal designación.



MÓNICA LÓPEZ
Diputada

Bloque Peronismo Bonaerense
H.C. Diputados Bs. As.



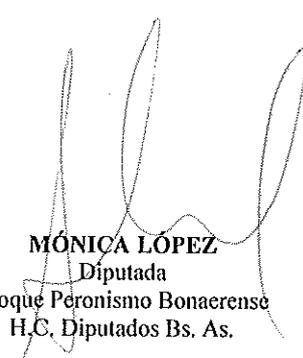
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por el año 2005 se sanciona la ley nacional 26.061, que se refiere a la **PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales.

Dicha ley adquiere mayor magnitud cuando establece que *"(...) Los derechos y las garantías de los sujetos de esta ley son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles"*, pero la misma norma establece en su Capítulo III, no solo la designación del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sino que además, y respetando las autonomías provinciales, brinda la posibilidad a las legislaturas de designar defensores en cada una de las jurisdicciones.

Así las cosas la norma lleva vigente doce (12) años, y aún no ha sido designado el Defensor mencionado, cuando en realidad debería haber sido elegido a los noventa (90) días de la sanción de dicha norma. La designación de la figura que protege a los más jóvenes de la sociedad lleva mucho tiempo postergada, y dicha situación debería ser revertida rápidamente por la voluntad política de todos los actores, con la convicción que los sujetos jurídicamente protegidos por este defensor, representan el futuro de nuestra provincia y nuestro país.



MÓNICA LÓPEZ
Diputada
Bloque Peronismo Bonaerense
H.C. Diputados Bs. As.